



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19697

27/07/2020

48036

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, los días 22 y 23 de julio, continuó la ronda de reuniones con los representantes de las confesiones, con notorio arraigo en España, que había iniciado el 24 de junio cuando se reunió con el Presidente de la Conferencia Episcopal.

En dichas reuniones, las confesiones tuvieron ocasión de comentar con la Vicepresidenta su situación y necesidades en lo relativo al ejercicio del derecho de libertad religiosa de sus respectivos creyentes, como fue el caso de los representantes de la comunidad musulmana de España, que expresaron también algunas de sus principales preocupaciones, entre las que se encuentra la puesta en marcha de la enseñanza de la religión en la educación secundaria, regulada en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.

En este marco, el acuerdo adoptado en las mencionadas reuniones ha sido el de impulsar el trabajo y esfuerzo conjunto, ahora desde el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, en aras de avanzar en el ejercicio de la libertad religiosa, que es la garantía para la convivencia en una sociedad abierta, plural, diversa y tolerante como es la sociedad española.

Madrid, 21 de septiembre de 2020